



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

Conocimiento del reglamento seguridad y de salud en el trabajo, del personal operativo de la Empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Puente Isla, Johanna Judith (ORCID: 0000-0003-0573-0742)

ASESOR:

Dr. Alba Callacná, Rafael Arturo (ORCID: 0000-0003-4086-0796)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Laboral

CHIMBOTE - PERÚ

2019

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación está dedicado principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme la fuerza para continuar en este proceso para obtener uno de los anhelos más deseados.

A mi madre y mis hijas, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser hija y madre de las tres mejores personas del mundo.

A mis hermanas (os) por estar siempre presentes, acompañándome y por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida.

Johanna P.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por bendecirnos la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a mi madre e hijas por la paciencia brindada, por confiar y creer en mis expectativas.

A mis docentes por el apoyo y confianza brindada en lo largo de mi vida académica, gracias por compartir sus conocimientos y el arte del Derecho.

Página del Jurado

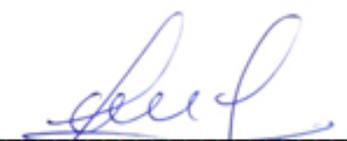
Declaratoria de autenticidad

Yo, Johanna Judith Puente Isla, identificada con DNI N° 46528422, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo filial Chimbote, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Derecho y Humanidades, Escuela Académico Profesional de Derecho, declaro bajo juramento que toda documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Asimismo, también declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de su información.

Chimbote 02 de diciembre del 2019



Johanna Judith Puente Isla

DNI N° 46528422

Índice

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I.- INTRODUCCIÓN:	1
II.- MÉTODO	14
2.1. Tipo y diseño de investigación	14
2.2. Operacionalización de variables	14
2.3. Población y Muestra	16
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	16
2.5. Procedimiento	17
2.6 Método de análisis de datos	17
2.7 Aspectos éticos	17
III. RESULTADOS	18
IV. DISCUSIÓN	22
V. CONCLUSIONES	25
VI. RECOMENDACIONES	26
REFERENCIAS	27
ANEXOS	31

RESUMEN

En la presente investigación Conocimiento del Reglamento Seguridad y de Salud en el Trabajo, del personal operativo de la Empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019; el objetivo fue determinar el nivel de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal operativo de la empresa, esto debido a que este reglamento viene a ser el dispositivo jurídico por el cual las empresas mantienen una línea de protección y garantía de sus trabajadores, es así que siendo una norma de máxima importancia genera el estudio del mismo; en el sentido de reconocer de manera directa cuales son las condiciones laborales, en las que debe trabajar el personal operativo en base a protección física y psicosocial la cual debe mantener cada uno de estas condiciones las cuales deben brindar cada empleador a su personal para el mejor desarrollo de sus actividades.

El método de investigación utilizado es cuantitativo, no experimental, dado que no existió variación de manera intencional de la variable, haciendo posible en este tipo de estudio la observación del fenómeno tal como se dan en su contexto natural y el diseño de investigación fue descriptiva por que busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. La población y muestra estuvo constituida por una población finita 160 empleados operativos, a quienes se les aplicó un cuestionario, instrumento que fue validado por expertos, esto permitió obtener los resultados con los que se pudo concluir que existe conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, en un nivel medio en el 89,4% del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC; por lo que se consuma que el personal operativo no ha logrado conocer de manera adecuada el reglamento de seguridad y salud en el trabajo.

Palabras claves: Prevención, normatividad, condiciones de salud, gestión de seguridad.

ABSTRACT

In the present investigation Knowledge of the Safety and Health Regulations at Work, of the operational personnel of the Solmar Security SAC Company, Chimbote - 2019; The objective was to determine the level of knowledge of the Occupational Health and Safety Regulations of the company's operating personnel, this because this regulation becomes the legal device by which companies maintain a line of protection and guarantee of its workers, it is thus that being a rule of utmost importance generates the study of it; in the sense of directly recognizing which are the working conditions, in which the operational personnel must work based on physical and psychosocial protection which must maintain each of these conditions which each employer must provide to their personnel for the best development of their activities.

The research method used is quantitative, not experimental, since there was no intentional variation of the variable, making it possible in this type of study to observe the phenomenon as it occurs in its natural context and the research design was descriptive by that seeks to specify important properties and characteristics of any phenomenon that is analyzed. The population and sample consisted of a finite population of 160 operational employees, to whom a questionnaire was applied, an instrument that was validated by experts, this would obtain the results with which it could be concluded that there is knowledge of the Health and Safety Regulations in the 89.4% of the operating personnel of the company Solmar Security SAC work at a medium level; As a result, the operating personnel have not been able to adequately understand the health and safety regulations at work.

Keywords: Prevention, regulations, health conditions, security management.

I.- INTRODUCCIÓN:

Actualmente la valoración de las condiciones laborales y condiciones saludables del trabajador es parte fundamental de una empresa y el objeto de la Seguridad y Salud en el trabajo, el mismo busca adquirir nuevos estándares laborales en vía de la globalización y la constante competencia laboral, estándares que influyen en las decisiones proyectadas para las organizaciones, queriendo lograr una permanencia en el mercado laboral priorizando el capital humano, en busca de un punto neutro entre el empleado y el empleador, este último debe obedecer las normas legales y ofrecer los elementos idóneos para el desempeño de las actividades de su personal.

En el ámbito internacional según Arce (2017) se identificó que en diferentes países como Japón, Estados Unidos y China, se ha desarrollado de manera puntual y precisa poder implementar la seguridad y salud laboral, la misma que ha tomado importancia debido a los factores socio laborales establecidos para el correcto funcionamiento de las empresas, a fin de lograr que los trabajadores que forman parte de ella laboren en adecuadas condiciones de seguridad y previniendo pérdidas de humanas. En la legislación Colombiana según la Resolución N° 1016 de fecha 31 de marzo de 1989 se estableció adelantar la ejecución de programas de Salud ocupacional el mismo que responsabiliza a los empleadores del sector público, sector privado, empresas contratistas y subcontratistas; a planificar, estructurar y garantizar un programa de salud ocupacional de manera funcional, logrando que cada una de las organizaciones afectas cumplan con priorizar el desarrollo estandarizado de prevención ante los riesgos laborales.

Actualmente en el Perú se ha procurado establecer una serie de disposiciones legales para abolir de manera general la negligencia de las empresas como de sus colaboradores ante el desarrollo de sus funciones laborales los cuales están propensos a desarrollarse en lugares poco favorables en virtud a la naturaleza del servicio que brinda cada empresa, destacando entre ellas sector Industrial, pesquero y minero, sectores laborales que presentan una serie de falencias las cuales se dan por factores naturales (temporadas de servicio - clima) o factores estructurales (lugar de servicio) que se ha originado por el incumplimiento de procedimientos y normativas es por ello que se establecen dispositivos legales que buscan garantizar tanto a las empresas como a los trabajadores procurando promover de manera

correcta un sistema de prevención de riesgos laborales, en aplicación de lo establecido en la Ley 29783 el mismo que respeta la base de la observancia del deber de prevención el cual debe ser dirigido por parte de los empleadores hacia sus trabajadores, teniendo la mayor responsabilidad las empresas en donde los trabajadores pasan la mayor parte de su día habitual, expuestos al peligro, como ejemplo a minerales o residuos altamente contaminante, altos niveles de ruido, humedad, frío, lluvia y procedimientos de trabajos peligrosos, entre otros peligros laborales; por lo tanto, ante lo detallado es exponible y observable entonces que una de las problemáticas más frecuentes y cuestionables dentro de este propósito es determinar si la ejecución del reglamento de seguridad y salud en el trabajo, es de vital conocimiento tanto del personal que opera en dichas empresas. Conocimiento que podría disminuir riesgos o accidentes mortales, así como enfermedades, las empresas deben desarrollarse en medida de las disposiciones legales y encontrarse acorde a los factores de riesgo al que exponen a su personal. En retrospectiva, la normativa actual objeto de estudio, estipula o contempla que dicha norma de ser promovida, difundida y a la vez ejecutada por cada las empresa con carácter indispensable en torno a la seguridad del personal objeto de estudio, teniendo en cuenta el giro del negocio o servicio que brinda, es por ello que en virtud a realizar el proyecto de investigación se estudiara el nivel de conocimiento que obtiene el personal operativo de la empresa de Intermediación laboral SOLMAR SECURITY SAC en cuanto a la aplicación del Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo, ya que la empresa destaca al personal operativo (agentes de seguridad) a diferentes lugares de puestos de servicio según la solicitud de la empresa usuaria (cliente) la misma que se desarrollan sus servicios en instalaciones distintas, cabe resaltar que lo considerado dentro del reglamento de seguridad y salud en el trabajo determina la responsabilidad de difundir los procedimientos a seguir para la salvaguarda de la salud o vida de sus empleados, más aún en actividades del rubro industrial, haciéndose más exacto en sectores donde se trabaja en custodia de embarcaciones o plantas de procesamiento industrial es responsabilidad únicamente del empleador.

Según el estudio de Bird (1969) determina que los “Los accidentes de trabajo generan deficiencias en la salud física y psicológica que se originan directamente por la actividad realizada”, estos accidentes normalmente ocurren por no encontrarse en óptimos lugares de

trabajo incluyendo equipos idóneos, como las herramientas o simplemente porque los trabajadores no mantienen un real conocimiento de la gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual recae en no acatar las normas o políticas de seguridad, ante dicha definición el estudio de Gestión (2017), se manifiesta que un promedio de 55 accidentes ocurridos al día en el trabajo, equivale a 8 accidentes durante 1 hora. Respecto a los sectores o escenario económicos donde se revelaron que los mayores índices de accidentes suceden en el sector comercio con 10.05%, así también el de manufactura con 29.14% y construcción con 31.43%, cifras pertenecientes al año 2016, año en que la empresa de seguros Rímac atendió un total de 20.198 casos de accidentes de trabajo. Asimismo, se pudo observar que el género que está más propenso a sufrir accidentes son los varones con una tasa de 89.7%, por lo tanto, una vez más es importante prevenir los riesgos en el área de trabajo mediante la correcta concienciación derivada al personal que opera en las instalaciones de servicio en cuanto al reglamento de salud y seguridad, lográndose así mejorar la productividad de las empresas, finalmente el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, se creó con la misión de salvaguardar la función de los trabajadores dentro de las instalaciones de la empresa y en vista a ello exige que sea debidamente promovido, difundido y de conocimiento de todo trabajador así poder garantizar su desarrollo laboral de manera adecuada y segura, a la vez es necesario y exigible la evaluación constante de lo que los trabajadores que han sido debidamente capacitados e informados sobre las medidas de seguridad y prevención de riesgos para reconocer el nivel de conocimiento del personal que se mantiene laborando para las empresas, con la sola finalidad de evitar riesgos y controlar los peligros, la mencionada realidad se viene suscitando en la empresa de servicios de intermediación Laboral SOLMAR SECURITY SAC, la misma se encuentra ubicada en el Distrito de Chimbote, y cuenta con 10 sucursales en el ámbito nacional, y con más de 800 agentes de protección (personal operativo) distribuidos en diferentes instalaciones de servicio según su giro comercial de intermediación, siendo evidente que al ser una empresa que brinda servicio de protección privada debidamente certificada por el BASC mantiene en constante capacitación a sus trabajadores implementando un sistema integrado de gestión desde esa perspectiva en adelante el reglamento ha venido siendo cada vez más eficaz en salvaguarda de la salud y seguridad de los trabajadores; sin embargo, en la actualidad un vienen suscitando siniestros laborales por ser este un servicio de riesgo atribuido a la

protección de personas y patrimonios de las empresas que la contratan, por tanto, lo que se propone es determinar el nivel de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en el personal operativo de la empresa SOLMAR SECURITY SAC de la sucursal Chimbote, con la finalidad de verificar si la empresa viene cumplimiento con las normativas de seguridad establecidas en la Ley de trabajo.

Asimismo es necesario para el tema de estudio la revisión de antecedentes científicos, donde se puede observar la variable objeto de estudio, siendo una de ellas la investigación de Céspedes y Martínez (2015), denominada “Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo tema empresarial Cubano”, el cual tuvo como propósito estudiar el sistema Integral de gestión de seguridad y salud en el trabajo el mismo que recae directamente en responsabilidad de la empresa frente a la seguridad y la salud de sus trabajadores para ello la investigación estuvo bajo el diseño no experimental, a nivel descriptivo. Del estudio se concluyó que la doctrina Cubana, no hace alusión a la responsabilidad social empresarial, así también se evidenció que no existe eficacia en los elementos del sistema y a la vez se pudo revelar que el porcentaje de personal que ejerce labores dentro de una organización no conoce sus derechos en cuanto a priorizar su seguridad, permitiendo así la exposición a accidentes laborales, aspectos que tienen incidencia en la incorrecta aplicación del mencionado reglamento laboral en las empresas del medio Cubano.

De la investigación de Del Campo (2014), en su estudio denominado “La forma general del Derecho a la Seguridad y Salud en el Trabajo, en aplicación de los elementos que la conforman, a la vez el análisis en la Ley N°29783 y su modificatoria por Ley N°30222”, de este modo se propuso estudiar la forma de la ley, teniendo como punto inicial el análisis de los componentes legales y los principios fundamentales que la conforman, finalmente se llegó a la conclusión de que es accesible encontrar la forma del derecho objeto de estudio ya que la misma se encuentra legalmente establecida, el fondo de estudio del Derecho a la Seguridad y Salud en el Trabajo es dirigida de manera directa a la prevención de a la integridad física y psíquica de los trabajadores o en general de las personas, determinando de manera general el valor vida y a la salud el mismo que puede ser exigible por todas las personas o trabajadores.

En la misma línea de investigación, Córdova (2014) desarrolla el estudio titulado “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, según la Organización Internacional de Trabajo aplicada en el Perú”, de dicha investigación se puede resaltar la aplicación de los principios legales que conforman la LEY 29783, estudio en el cual se considera como objetivo principal el estudio y publicación sobre aspectos del de seguridad y salud en el trabajo, los mismos que son: la definición, etapas y elementos, se plantea como propuesta de investigación el desarrollo de tres de los principios rectores y fundamentales del SGSST, finalmente se concluyó que en base a las investigaciones, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha desarrollado directrices relacionadas al SGSST, los mismos giran en torno al desarrollo de la organización logrando una adecuada aplicación del SGSST; estas directrices o elementos son la política, la organización, así como la planificación y por último la aplicación o ejecución.

La investigación de Vásquez (2014), la misma que se denominó “Eficacia de la valoración probatoria en los procesos judiciales sobre indemnización por daño a la salud de los trabajadores mineros en la Libertad, en el contexto de la ley N°. 29783 y su reglamento”, el cual tuvo como objetivo definir el nivel de eficacia en la aplicación de las normas procesales respecto a la actividad probatoria en torno al proceso de indemnización por daños a la salud en trabajadores del rubro minero, amparándose en la Ley N°. 29783; se llegó a la conclusión que en la zona objeto de estudio, existe un alto índice de casos de indemnizaciones por daños y perjuicios sobre las empresas del rubro minero, ello respaldado por antecedentes o expedientes sobre los mencionados casos, donde se pudo constatar que las indemnizaciones concedidas, no logran satisfacer los intereses o lo demandado por los trabajadores.

En la investigación de Palomino (2016), denominada “Plan para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad en la empresa minera J&A Puglisevich basado en la ley N° 29783”, de estudio se puede identificar los criterios que se deben tener en cuenta para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en la mencionada empresa; obteniendo un 14% del total de requisitos de la norma que no se tomaron lo que implica que la empresa aún no cuenta con un diseño de aplicación sino de estructuración de elementos de gestión.

De la investigación realizada Casas y Gonzales (2016), titulada “Nivel de cumplimiento de la ley de Seguridad y Salud en el trabajo en el Hospital Regional de Lambayeque”, teniendo como objeto, determinar si el empleador cumple con las políticas de seguridad y salud en el trabajo para reducir riesgos laborales, llegando a la conclusión según los datos obtenidos en la aplicación del Cuestionario, se puede determinar que el empleador no cumple con las políticas de seguridad y salud laboral que está normado en la Ley 29783, y la causa principal es por la falta de gestión del Hospital Regional.

Finalmente, la investigación de Calderón (2015), sobre “La responsabilidad de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo por tercerización”, en esta oportunidad se concluyó que el estudio del proceso de la descentralización productiva y su influencia en la protección de la seguridad y salud en las actividades laborales, debe incorporar la interpretación jurídica proporcionada por el bloque de constitucionalidad, ya que se evidencio una tendencia negativa frente a la protección de los trabajadores.

Además de las diversas investigaciones mencionadas, esta investigación busca un respaldo teórico, que describa, amplíe el conocimiento y ayude a entender las variables de estudio como definición fundamental es preciso definir la Ley de seguridad y salud en el trabajo, la misma que se encuentra establecida por la Ley N° 29783, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR, siendo establecida de manera general para todo el ámbito empresarial y sectores públicos que se encuentren dentro del Régimen Laboral en todo el territorio nacional.

La Ley N° 29783 de seguridad y salud en el trabajo, tiene como principal objetivo el promocionar, difundir una la concientización de prevención siniestros laborales como accidentes o incidentes, sobre la observancia del rol de fiscalización y control por parte del Estado hacia las empresas. Según el Diario el Peruano, la aplicación del reglamento de seguridad y salud en el trabajo va a depender del contexto influida por el escenario que se maneje en el mercado de trabajo y las relaciones de la misma en el campo en general haciendo referencia a las medidas de seguridad que debe tomar cada empresa para el mejor desarrollo de sus actividades en aras de lograr un adecuado desarrollo en el marco laboral de sus trabajadores, considerando el espacio determinado para el ejercicio de sus funciones y a

la vez cumplir con el principio de prevención de manera general y efectiva. Teniendo en cuenta es fundamental que todos los trabajadores laboren en un sector adecuado y en perfectas condiciones tanto estructurales como inductivas por lo tanto el ordenamiento jurídico ha determinado como objetivo general crear disciplina para la realización de funciones de manera adecuada y evitando accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

La ley N° 29783 y su modificatoria Ley 30222, ha sido desarrollada con la finalidad de buscar adecuadas condiciones laborales para los trabajadores en vista de sus funciones dentro de las empresas, en vista de reforzar la calidad de servicio que puedan brindar en su centro de trabajo, de esta manera el estado blinda de manera general la integridad de la persona cuando esta se desempeña dentro de un trabajo lo cual es necesario vital para cubrir sus necesidades básicas y por tanto deben ser de óptimas condiciones, y así establecer y planificar control y medidas de seguridad y salud en el trabajo, esta ley se base en principios fundamentales para el desarrollo como el Principio de prevención es aquel por el cual el empleador debe garantizar las condiciones estructurales, cognitivas y académicas para el trabajador así poder proteger de manera general la vida, la salud y el bienestar de sus trabajadores, o personal que se encuentre dentro las instalaciones de la empresa. Dentro de esta gama de principios encontramos; el Principio de Responsabilidad uno de los cuales recae directamente al empleador el mismo que debe asumir los gastos económicos, legales y de cualquier otra especie cuando surja un incidente o accidente laboral que sufra el trabajador cuando este se encuentre realizando sus funciones, Principio de Cooperación este principio se cumple de manera conjunta entre estado , los empleadores y trabajadores ya que si se trabaja de manera conjunta se garantiza se haga efectiva el cumplimiento de la norma y a la vez sea reconocida por las partes fundamentales para que este principio se vea reflejado en el Principio de Información y capacitación tiene la tarea de concientizar a las empresas en vista de una disciplina de prevención de riesgos laborales el mismo que debe ser difundido por los mismo hacia sus trabajadores mediante un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para que estos últimos cuenten con una capacitación correcta de lo establecido en la ley desarrollando temas puntuales sobre los peligros que deben evitar, para lograr que este principio se desarrolle de manera eficaz es importante tener en cuenta el Principio de Gestión

integral el cual exige a todo empleador a promover una cultura de seguridad u salud a sus trabajadores, Principio de Atención integral de la salud este principio se relaciona al cuidado de la salud del trabajador es menester señalar que todo empleador debe contar con un seguro de riesgos SCTR y un seguro social para que este cuente con la atención adecuada en vista de alguna enfermedad común o enfermedad laboral o sufran algún accidente de trabajo, Principio de Consulta y participación, el estado promueve alternativas de consulta las cuales están dirigidas para los empleadores y trabajadores en vista de informarse de los cambios que puedan existir dentro de lo establecido en la ley puedan actualizar sus mecanismos de gestión en seguridad y salud en el trabajo, el Principio de Primacía de la realidad de este principio se puede reconocer que la información que imparta el empleador debe reflejar la realidad del trabajador de manera veraz y completa, en cuanto al Principio de Protección este principio abarca de manera general el deber del estado y los empleadores para con los trabajadores asegurando condiciones laborales dignas para el ejercicio de sus funciones garantizando un estado de vida saludables dichos principios son vitales para la estabilidad del Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo en vista de que las mismas ofrecen las posibilidades de que esta normativa cuente con los cimientos necesarios para su aplicación y ejecución.

El derecho a la vida y la salud son derechos fundamentales los mismos que se encuentran establecidos en el Artículo 2° de Constitución Política del Perú “toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar”, según Figueroa (2014) existen cinco formas de entender el derecho a la vida, estas son como el derecho a vivir o permanecer vivo, vivir bien o con dignidad, el derecho a obtener todo lo necesario para no morir en lo inmediato, el derecho a que no nos maten y por ultimo a no morir arbitrariamente, en vista a lo mencionado por el autor podemos comprender que el derecho a vida abarca más de lo que uno puede enfatizar, la vida es el pilar de las generación y que debe ser resguardada de tal manera de no vulnerarlo, en ese sentido el derecho a Salud mantiene un nexo en cuanto si existe salud hay vida de lo contrario no funcionaria, en vista a lo regulado y descrito por autores es preciso que el estado brinde su atención en plantear dispositivos de seguridad para la persona la cual de manera elemental tiene que laborar para cubrir sus necesidad y las de su familia considerando su área de trabajo como parte de su vida diaria muchas veces permanecen más horas trabajando ante

esta realidad es necesario que se otorguen condiciones laborales adecuadas ante ello es indispensable que en el ámbito laboral velar por la integridad física y moral aún más cuando los trabajadores son sometidos a trabajos de alto riesgo, donde se expone su vida y el bienestar económico de su familia, debido a accidentes y enfermedades, es por ello que la responsabilidad de la empresa a nivel social debe ser efectivo ante ello la exigencia de la adecuada difusión del reglamento de salud y seguridad en trabajo, derivado a ello el derecho a la salud es sumamente importante aplicarlo y conocerlo de manera efectiva.

El derecho a la salud, según la Revista Derecho & Sociedad (2016) es uno de los derechos universales de segunda generación el cual clasifica como derecho social económicos y cultural para la humanidad, según Muñoz (2014) determina “Que la salud debe gozarse en alto grado y así poder lograr de manera eficiente satisfacciones en la realización de nuestra vida” En la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 trae a relucir que el derecho a la Salud es un elemento de vital importancia cabe precisar que es reconocido como derecho humano con la misma importancia que el derecho a la vida esto fue establecido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 11.1), el cual estableció que es un derecho impermeable de toda y cada una de las personas y que se encuentra vinculada en obtener un nivel de calidad de vida alta.

Finalmente el derecho a la salud y el derecho a la vida , son pilares importantes cuanto se trata de salvaguardar la seguridad de los trabajadores en sus actividades laborales, por lo tanto es de obligación por parte del empleador el de respetar los derechos laborales de sus trabajadores en todas las fases de contratación y brindarles el adecuado conocimiento de su sistema de trabajo como las medidas de seguridad que ellas presentan más aún cuando estas actividades presentan un alto nivel de riesgo para la vida de los trabajadores precisamente el derecho al trabajo es precisamente uno de los pilares estandarizados de una sociedad en ascendencia es por ello que el estado debe velar por los intereses que se vinculan con este derecho, dado que si bien es cierto toda persona tiene derecho al trabajo contemplando de manera eficaz que está sea de libre elección personal, con condiciones satisfactorias y con la debida protección contra el desempleo, con equidad en cuanto a una remuneración digna. En ese sentido Osorio (1983), manifiesta que, respecto al trabajo es el medio por el cual el trabajador cubre sus necesidades básicas por ello es indispensable que toda persona tenga

derecho a trabajar. Así también Villasante (2009), manifiesta en cuanto al derecho al trabajo esta es definida como la libertad que tienen las personas para dedicarse a una o más actividades que le permitan el desarrollo de una buena calidad de vida, vinculado a una realización personal, es decir que está en todo el derecho a trabajar en donde le plazca y en adecuadas condiciones labores las cuales deben estar establecidas mediante el dispositivo legal adecuado que proteja y garantice la estabilidad física y mental del trabajador en vía de buscar la seguridad empresarial y del personal de manera conjunta, generando de esta forma actividades labores con adecuada realización de funciones. Por lo tanto, ante lo manifestado, el derecho al trabajo constituye tres aspectos importantes como el acceder a un puesto de trabajo y a no ser despedido de manera arbitraria, nula o injustificada sino por causa justa.

El derecho a la seguridad y Salud en el trabajo se corrobora que toda persona tiene derecho a realizar un trabajo justa y remunerado de manera adecuada con políticas de seguridad eficientes y eficaces que cubran estándares de seguridad y salud dentro del trabajo durante el desarrollo del mismo, la persona o el trabajador también tiene el derecho al seguro laboral que le permita laborar bajo condiciones cómodas que no afecten su integridad física ni psicológica. Siendo así que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) la define como el que cubre y protege a los demás en vista de que su aplicación determinaría el bienestar de los más derechos fundamentales, reconocido como uno que cuenta con un conjunto de elementos interrelacionados para su desarrollo, la SUNAFIL tiene como objetivo establecer una política de seguridad y salud en el centro de trabajo, la cual promueva un cultura adecuada para la prevención de riesgos laborales evitando las ocurrencias de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales partiendo de establecer una mejora en las condiciones de trabajo.

Vásquez (2014), manifiesta que el seguro laboral es un bien que debe gozar todo trabajador, con la finalidad que de que el mismo trabaje en condiciones seguras, donde no se amenace la posibilidad de sufrir algún daño que pueda atentar contra su integridad temporal o permanentemente y en algunos casos contra su vida. Al respecto del rubro laboral objeto de estudio, es decir las empresas del rubro industrial, por tratarse de actividades de alto riesgo para los trabajadores, deben contar con un seguro por riesgos conocido como el SCTR el

seguro laboral especial a sus empleadores o de lo contrario contratarlo, con la finalidad que le brinde protección en sus actividades.

Derecho a las correctas condiciones en el ambiente laboral constituye una de los puntos más importantes en la investigación, dado que en términos generales se manifiesta que todo trabajador sin excepción alguna tiene el derecho que el estado proteja y asegure su ambiente de trabajo, lo cual de manera conjunta con el empleador a de obtener para el mejor desarrollo de las actividades. Por lo tanto, la seguridad y salud en el trabajo es primordial para el desempeño de las funciones de los trabajadores y por tanto de esto se derivan las condiciones o conjunto de condiciones que deben reconocerse para su vital aplicación, estas condiciones que se establecen están ligados a un orden técnico, legal, humano, de ámbito económico, entre otros, que tiene como finalidad el prevenir riesgos de accidentes en plena prestación de servicio por parte del trabajador. (Vásquez, 2014)

Las condiciones laborales son aquellas que pueden tener una influencia significativa en la determinación de riesgos laborales, en líneas atrás se detalló que la obligación del empleador respecto a la prestación de servicios del trabajadores siendo así que el primero tiene que retribuir al último no solo económicamente por sus actividades, sino brindarle un respaldo frente a accidentes o enfermedades que causen incapacidad temporal o permanente en el trabajador es por ello que el empleador tiene la obligación de brindar una organización, que influyan en la magnitud de los riesgos a que esté expuesto el trabajador y las condiciones de empleo.

Derecho a las correctas condiciones de seguridad, se definen así en vista de que dan lugar a las condiciones materiales en la cual se desempeña el trabajador la misma que debe contar con aspectos positivos, el cual incluya aspectos ambientales, organización y orden del lugar de trabajo, la seguridad es el cuidado de la integridad física y psíquica de la persona la cual está orientada por las condiciones de trabajo a las que este expuesta es por ello que se debe que cada trabajador debe reconocer de manera clara y precisa cuales con las condiciones de seguridad que deben tener en cuenta y evitar riesgos, dentro de estas condiciones de seguridad podemos encontrar las condiciones, ergonómicas psicosociales, higiénicas y de salud las cuales deben ser idóneas y debidamente dirigidas al personal que labora dentro de

las empresas en virtud de poder conocer de qué manera debe trabajar en beneficio de su integridad por lo tanto es necesario que el trabajador reconozca lo que la Ley 29783 ha establecido para su seguridad en vista de brindarles condiciones adecuadas ante los factores de riesgos laborales.

En relación al análisis teórico que nos brinda la ampliación de la relación que debe existir entre la empresa y sus trabajadores en correlación a las normas legales creadas para el mayor beneficio del trabajador se identifica que entre el Reglamento de seguridad y salud en el trabajo y el personal operativo de la empresa SOLMAR SECURITY SAC fue necesario aplicar el presente estudio el mismo que plantea el siguiente problema de investigación ¿Cuál es el nivel de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo, del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote - 2019?

Para determinar la importancia del desarrollo de la presente investigación fue necesario tener en cuenta los siguientes aspectos; por conveniencia, la investigación fue justificada en la medida en que al determinar el nivel de conocimiento del reglamento de seguridad y salud que posee el personal de la empresa en estudio, este sirvió como diagnóstico para mejorar la aplicación de este reglamento en la empresa; práctico, la presente investigación fue justificada de manera práctica en la medida en que la misma brindo un aporte con los resultados a los cuales se llegará, los cuales fueron de utilidad, dado que se convirtió en un medio documentario, funcionando como una solución lógica teórica, permitiendo inferir el nivel de conocimiento de la norma objeto de estudio por parte del personal operativo, a partir de ello interpretar los mismo en relación con los artículos de la Ley de seguridad y salud en el trabajo. Social; desde el punto de vista social, se convirtió en material de diagnóstico o antecedente para las empresas de servicio de Seguridad Privada, debido a que permitió evidenciar un hecho suscitado determinado cuanto fue lo que conocía el personal el reglamento por parte de las empresas del rubro industrial, donde la variable sirva de referencia para casos de demandas interpuestas por parte de trabajadores y por otro lado, determinar la responsabilidad de la empresa en hechos acaecidos durante las jornadas laborales; aunado a ello, sirvió como antecedente para entes sociales con el fin de determinar cuan efectivo es la aplicación de la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

Como objetivo general de la investigación se buscó determinar el nivel de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019 de la misma manera se ha creado objetivos específicos con los cuales se buscó identificar el nivel de conocimiento de las Condiciones de Seguridad, higiénicas, ergonómicas, psicosociales y de salud en el trabajo que posee el personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019 respectivamente.

Cabe señalar que de acuerdo a Sampieri (2016), no todas las investigaciones descriptivas deben formular una hipótesis, debido a que esto depende del alcance inicial del estudio ya sea correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intentan pronosticar un hecho. Por ello solo las investigaciones que buscan evaluar relación entre variables o explicar causas demandan formulación de hipótesis, es así que en este caso basándose en la teoría explicada no corresponde una hipótesis por la naturaleza de la investigación.

II.- MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

Para el diseño de estudio de la presente investigación se realizó el estudio no experimental según Hernández, Fernández y Baptista (2016), ya que no existió variación de manera intencional de la variable por lo cual no se afectó ninguna variable, haciendo posible este tipo de estudio la observación del fenómeno tal como se dan en su contexto natural, luego se siguió el análisis respectivo siendo este de corte transversal porque se recolectó datos en un solo momento, en un tiempo único; y es de tipo descriptivo cuya representación de acuerdo con el autor es:



M: 160 empleados operativos (agentes de seguridad)

O: Reglamento Seguridad y Salud en el Trabajo

2.2. Operacionalización de variables

Variable: Reglamento Seguridad y Salud en el Trabajo

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Reglamento Seguridad y Salud en el Trabajo	Reglamento que desarrolla la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo principal difundir una disciplina de prevención de riesgos laborales toda vez que busca la participación del Estado, empleadores, trabajadores y sus Organizaciones sindicales.	Es el conjunto de reglas fundamentales establecida por la valoración estatal que contribuye con la promoción y difusión correcta de una disciplina de prevención de riesgos laborales, en el marco de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual será medido a través de condiciones de seguridad, condiciones higiénicas, condiciones ergonómicas, condiciones psicosociales y condiciones de salud.	Condiciones de Seguridad	Infraestructura laboral Herramientas de trabajo	Escala ordinal
			Condiciones higiénicas	Exposición a sustancias químico Manejo de sustancias peligrosas	Niveles Alto Medio
			Condiciones ergonómicas	Carga laboral. Asignación laboral	Bajo
			Condiciones psicosociales	Ambiente laboral. Capacitación laboral.	
			Condiciones de Salud	Acceso a servicios de salud Prevencciones de enfermedades y accidentes	

2.3. Población y Muestra

2.3.1. Población

Para Hernández Sampieri (2014), una población es un conjunto de unidades con características comunes del cual se requiere un estudio. La población para esta investigación estuvo constituida por una población finita 160 empleados operativos (agentes de seguridad)

2.3.2. Muestra

Hernández, Fernández y Baptista (2014), el cual plantea que cuando una población es pequeña en cantidad o número la aplicación de los instrumentos pueden extenderse a toda la población denominándola población muestral finita.

En este contexto es que se determinó al total de la población como muestra de estudio, 160 empleados operativos (gentes de seguridad).

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnica

En la siguiente tesis se optó por la técnica de la encuesta la misma que me permitió obtener información de manera adecuada y en tiempo real, dicha encuesta fue de interés sociológico esta técnica consistió en un cuestionario el cual respondieron el personal operativo fue preparado cuidadosamente con relación al problema que se investigó y los objetivos sé que requirió comprobar.

2.4.2. Instrumento

Para realizar la presente tesis se empleó el cuestionario, en el cual se evaluaron las cinco dimensiones a través de 14 enunciados (con opciones para responder en escala Likert en rangos de 1 a 5) relacionadas precisamente al problema que se investigó y fue validado a través de expertos, con lo cual se pudo comprobar los objetivos y recolectar información adecuada para su respectivo procesamiento.

2.4.3. Validez y confiabilidad

Se determinó la validez y confiabilidad de los instrumentos atreves de Juicio de Expertos dos expertos del área de conocimiento temático al que esté enfocado la investigación un experto en metodología de investigación. Asimismo para determinar la confiabilidad de los instrumentos, se optó por realizar una prueba piloto a 15

trabajadores de la empresa SOLMAR SECURITY S.A.C., de consistencia interna según la técnica Alpha de Cronbach, indicando que el instrumento de determinación de conocimiento tiene una confiabilidad de $r = 0,849$.

2.5. Procedimiento

Para la ejecución y desarrollo de la investigación se hizo una selección entre las diversas empresas de seguridad privada ante ello se escogió la empresa SOLMAR SECURITY SAC en el distrito de Chimbote a la cual se solicitó y expuso la investigación, brindando de manera correcta la variable escogida para la investigación.

Ante la aprobación de los representantes la empresa, se optó por seleccionar la muestra, de acuerdo a los criterios de exclusión.

A la población de estudio (personal operativo) se tuvo que describir y explicar cuál era el propósito y la metodología, y se realizó la aplicación de los instrumentos y contestaron en base a sus conocimientos en cuanto a la normativa de seguridad y salud en el trabajo; finalmente los resultados se tabularon a través de Microsoft Office Excel, y para su estudio cuantitativo se utilizó el software SPSS versión 24, lo que permitió describir la variable.

2.6 Método de análisis de datos

En cuanto al análisis descriptivo de la variable de estudio: Reglamento Seguridad y de Salud en el Trabajo, se utilizó principalmente el Excel y el paquete estadístico “Statistical Package for Social Sciences” (SPSS, versión 24 para Windows), el cual permitió realizar un recuento, selección, clasificación y orden de tablas debidamente codificadas y tabuladas. La tabulación se realizó de forma electrónica y se sometió al tratamiento por técnicas de análisis estadístico.

2.7 Aspectos éticos

Dicha investigación contó con los parámetros éticos y protocolos de ley pues la presente tesis ha sido realizada de manera auténtica y en relación a los parámetros establecidos por la institución académica y directrices éticas establecidos en la Ley y de acuerdo a la guía de productos observables. En tal sentido puedo señalar que no existe plagio de informes realizados por otras personas.

III. RESULTADOS

Luego de recoger los datos y procesarlos estadísticamente, se presentan los resultados obtenidos en función a los objetivos.

3.1 Del objetivo general:

Determinar el nivel de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019

Tabla 01.

Nivel de Conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel bajo	0	0%
	Nivel medio	143	89,4%
	Nivel alto	17	10,6%
	Total	160	100,0%

Fuente: base de datos del instrumento de medición

De la tabla 01 de la muestra en estudio, se observa que:

- El 89,40% del personal operativo encuestado de la empresa Solmar Security SAC tiene un nivel medio de conocimiento del Reglamento de Seguridad.
- El 10,60% del personal operativo encuestado de la empresa Solmar Security SAC tiene un nivel alto de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2 De los objetivos específico:

Objetivo específico 01:

Identificar el nivel de conocimiento de las Condiciones de Seguridad, que posee el personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019

Tabla 02.

Nivel del conocimiento de las condiciones de seguridad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel medio	129	80.6%

	Nivel alto	31	19.4%
	Total	160	100.0%

Fuente: base de datos del instrumento de medición

De la tabla 02 de la muestra en estudio, se observa que el 80,63% del personal operativo encuestado de la empresa Solmar Security SAC, tiene un nivel medio de conocimiento de las condiciones de seguridad de la empresa y el 19,38% tiene un nivel alto de conocimiento.

Objetivo específico 02:

Identificar el nivel de conocimiento de las Condiciones higiénicas, que posee el personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019.

Tabla 03.

Nivel de conocimiento de las condiciones higiénicas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel medio	151	94.4%
	Nivel alto	9	5.6%
	Total	160	100.0%

Fuente: base de datos del instrumento de medición

De la tabla 03 de la muestra en estudio, se observa que el 94,38% del personal operativo encuestado de la empresa Solmar Security SAC, tiene un nivel medio de conocimiento de las condiciones higiénicas de la empresa y el 5,63% tiene un nivel alto de conocimiento.

Objetivo específico 03:

Identificar el nivel de conocimiento de las Condiciones ergonómicas, que posee el personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019.

Tabla 04.

Nivel de conocimiento de las condiciones ergonómicas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel medio	151	94.38%
	Nivel alto	9	5.63%
	Total	160	100.0%

Fuente: base de datos del instrumento de medición

De la tabla 04 de la muestra en estudio, se observa que el 94,38% del personal operativo encuestado de la empresa Solmar Security SAC, tiene un nivel medio de conocimiento de las condiciones ergonómicas de la empresa y el 5,63% tiene un nivel alto de conocimiento.

Objetivo específico 04:

Identificar el nivel de conocimiento de las condiciones psicosociales que posee el personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019

Tabla 05.

Nivel de conocimiento de las condiciones psicosociales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel medio	101	63.1%
	Nivel alto	59	36.9%
	Total	160	100.0%

Fuente: base de datos del instrumento de medición.

De la tabla 05 de la muestra en estudio, se observa que el 63,13% del personal operativo encuestado de la empresa Solmar Security SAC, tiene un nivel medio de conocimiento de las condiciones psicosociales de la empresa y el 36,88% tiene un nivel alto de conocimiento.

Objetivo específico 05:

Identificar el nivel de conocimiento de las condiciones de salud en el trabajo que posee el personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019.

Tabla 06.

Nivel de conocimiento de las condiciones de salud

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel medio	126	78.8%
	Nivel alto	34	21.3%
	Total	160	100.0%

Fuente: base de datos del instrumento de medición.

De la tabla 06 de la muestra en estudio, se observa que el 78,75% del personal operativo encuestado de la empresa Solmar Security SAC, tiene un nivel medio de conocimiento de las condiciones de salud de la empresa y el 21,25% tiene un nivel alto de conocimiento.

IV. DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación en la Tabla 01, revelaron que existe conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, en un nivel medio en el 89,4% (cifra mayoritaria) del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC; lo que evidencia que la misma, no estaría promoviendo y difundiendo debidamente el reglamento; por lo que el personal operativo de la empresa podría estar expuesto a factores de riesgo en su actividad así como a daños profesionales derivados de ellos, en relación a las condiciones de seguridad, condiciones higiénicas, condiciones ergonómicas, condiciones psicosociales y condiciones de salud, como lo señala Torres (2012); es así que la norma se encuentra debidamente estandarizada en relación a garantizar el desarrollo laboral según lo prescrito en el Artículo 25 del reglamento “ El empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado en la Ley y en el presente Reglamento, en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos”.

Así también a través de la investigación se identificó que el 80.63% (cifra mayoritaria) del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio respecto al conocimiento de las condiciones de seguridad, por lo que esta cifra mayoritaria revela que el personal operativo no maneja a profundidad el conocimiento de las condiciones materiales de infraestructura laboral así como las herramientas de trabajo y de acuerdo a Torres (2012) el desconocimiento de estas pueden producir daños a la salud del trabajador, es por ello que de acuerdo al Reglamento de seguridad y salud en el trabajo en su Artículo 26.- El empleador está obligado a: a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.

En ese sentido también se identificó que el 94.38% (cifra mayoritaria) del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio respecto al conocimiento de las condiciones higiénicas, por lo que esta cifra mayoritaria revela que el personal operativo mantiene un conocimiento básico en virtud a las condiciones que debe adoptar para el manejo de sustancias peligrosas materiales así como a la exposición a sustancias químicas de acuerdo a Chiavenato (2013) el desconocimiento de estas no garantizaría la salud física y con las condiciones de bienestar de las personas, es por ello

que de acuerdo al Reglamento de seguridad y salud en el trabajo en su Artículo 26.- El empleador está obligado a: a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.

De igual forma en el desarrollo de la investigación se identificó que el 94.38% (cifra mayoritaria) del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio respecto al conocimiento de las condiciones ergonómicas, por lo que esta cifra mayoritaria revela que el personal operativo mantiene un conocimiento básico en relación a la carga laboral y a la asignación laboral de acuerdo a Torres (2012) el desconocimiento de estas no garantizaría la salud física y con las condiciones de bienestar de las personas, es por ello que de acuerdo al Reglamento de seguridad y salud en el trabajo en su Artículo 26.- El empleador está obligado a: a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.

De la investigación se identificó que el 63.13% (cifra mayoritaria) del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio respecto al conocimiento de las condiciones Psicosociales, por lo que esta cifra mayoritaria revela que el personal operativo mantiene un conocimiento regular en cuanto al ambiente laboral donde debe relacionarse así como a la capacitación que debe obtener por parte de su empleador según lo mencionado por Torres (2012) que indica que no mantener un conocimiento estandarizado sobre las estas condiciones podría influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo, es por ello que de acuerdo al Reglamento de seguridad y salud en el trabajo en su Artículo 26.- El empleador está obligado a: a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.

Finalmente se identificó que el 78.75% (cifra mayoritaria) del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio respecto al conocimiento de las condiciones de Salud, por lo que esta cifra mayoritaria revela que el personal operativo mantiene un conocimiento no profundizado en cuanto al acceso a servicios de salud y prevenciones de enfermedades según lo mencionado por Muñoz (2014) que indica que la salud debe gozarse en alto grado , por lo que no mantener un conocimiento estandarizado

sobre las estas condiciones podría influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo, es por ello que de acuerdo al Reglamento de seguridad y salud en el trabajo en su Artículo 26.- El empleador está obligado a: a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.

V. CONCLUSIONES

1. Se concluye que existe conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, en un nivel medio en el 89,4% del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC; por lo que se consuma que el personal operativo no ha logrado conocer de manera adecuada el reglamento de seguridad y salud en el trabajo.
2. El personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio de conocimiento de las condiciones materiales de infraestructura laboral así como las herramientas de trabajo; pues de acuerdo a los resultados el 80.63% del personal operativo no maneja a profundidad este tema.
3. Se determinó e identificó referente a las condiciones higiénicas que un 94.38% del personal operativo de la empresa Solmar presenta un nivel medio de conocimiento, cifra que revela el conocimiento básico de las condiciones que debe adoptar el personal para el manejo de sustancias peligrosas y exposición a sustancias químicas; lo que afectaría las condiciones de bienestar del trabajador y por ende su salud física, no cumpliéndose por completo con la adopción de medidas efectivas que garanticen la plena participación de los trabajadores.
4. En las condiciones ergonómicas de identifico que el 94.38% del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio de conocimiento, lo que no garantiza que el personal conozca por completo los factores de riesgos que influyan a su salud y bienestar físico como consecuencias de la carga laboral.
5. Se identificó que el 63.13% del personal operativo de la empresa en estudio, presenta un nivel medio respecto al conocimiento de las condiciones psicosociales, el personal comprende a plenitud el ambiente laboral donde se relaciona y no absorbe de manera eficiente las capacitaciones recibidas por parte de su empleador, lo que influye en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo.
6. Se identificó que el 78.75% del personal operativo de la empresa presenta un nivel medio respecto al conocimiento de las condiciones de salud, por lo que el personal operativo mantiene un conocimiento básico respecto al acceso a servicios de salud y prevenciones de enfermedades.
7. Se concluye que el personal operativo de la empresa en estudio mantiene un nivel medio de conocimiento en cuanto a lo que establece la ley acotada, por lo que no se logra por completo garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada, como señala el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la gerencia de la empresa SOLMAR SECURITY S.A.C, proponer y enfatizar de manera dinámica el área de CAPACITACION DE SEGURIDAD (CAS) con acciones estratégicas significativas para el personal, desde una perspectiva de obtener un nivel alto de conocimiento por parte del personal operativo de la empresa en base a lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo la población operacional para parte más importante del sistema de gestión laboral.

Por ello frente a la perspectiva de un nivel medio de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en Trabajo, por parte de los empleados, se le recomienda al área de CAS evaluar las necesidades de sus empleados para el mejor entendimiento de lo manifestado en cada capacitación que se brinda de acuerdo a lo establecido en la Ley así como la mejor realización de inducciones donde se detalla las funciones de cada una de las condiciones laborales en la cual debe ejercer sus funciones aportando oportunidades de aplicar lo que se capacita en base a programa de incentivos.

Por otro lado a los futuros investigadores se sugiere realizar estudios que permitan determinar el nivel de cumplimiento de esta norma por parte de las empresas privadas y públicas, de la misma forma aplicar estudios que evalúen el estado de fiscalización por parte de las entidades fiscalizadoras como SUNAFIL, MINTRA, para así conocer cuáles son los criterios que se evalúan ante una inspección inopinada. Cabe señalar que a pesar que esta investigación permitió lograr resultados significativos para el sector privado en base a la realización de lo establecido en la norma, sería significativo que futuros investigadores logren realiza este estudio en empresas con poblaciones más grandes o a múltiples empresas a fin de que se pueda comparar y alcanzar conclusiones que se logren generalizar a diversos tipos de situaciones laborales.

Finalmente las empresas deben garantizar las buenas condiciones de seguridad y salud en el trabajo para que el personal cuente con mayor enfoque de cuidado y protección debiendo implementar de manera correcta, reglamentos internos, directivas, estándares de salud y seguridad en el trabajo así como también verificar su cumplimiento.

REFERENCIAS

- Arce, O. (2017) *Imputación de cargas laborales en la subcontratación ¿persiguiendo un gigante o un molino de viento? Alcances y eficacia del derecho del trabajo: tercerización, inspección y derechos colectivos*. Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Lima: SPDTSS.
- Bernales, E. (2012). *La Constitución de 1993*. Lima: Moreno S.A.
- Bratton, J. & Gold, J. (2015). *Human resource management theory and practice*. Macmillan Press, London.
- Calderón, A. (2015). *La responsabilidad del empresario en materia de seguridad y salud en el trabajo en los casos de tercerización*. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Casas, N. y Gonzales, O (2016), Nivel de cumplimiento d la ley de Seguridad y Salud en el trabajo en el Hospital Regional de Lambayeque (Tesis de Licenciatura) Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4459/Casas%20Leguia%20-%20Gonzales%20Coronado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Céspedes, G., y Martínez, J. (2015). *Un Descripción de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial Cubano*. Tesis de grado. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chanamé, O. (2008). *Comentarios a la Constitución*. Lima: Juristas Editores.
- Códova, C. (2014). *El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, segun la OIT: Salud Laboral Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud*. España 2008
- Comité Editorial, C. E. (2016). Editorial. *Derecho & Sociedad*, (41), 7. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12759>
- Del Campo, T. (2014). *La configuración del Derecho a la Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de os elementos que conforman la Seguridad y Salud en el Trabajo, su regulación normativa y su Descripción en la Ley N°29783 y su modificatoria por Ley N°30222*. Tesis de grado. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Eaton, A. y Nocerino, T. (2000). The effectiveness of health and committees: Results of a survey of publicsector workplaces .*Industrial Relations*, 39, 265-90.

- ESSALUD. (2016). Enfermedades ocupacionales e higiene ocupacional. Recuperado de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:o7uyZ224qj4J:www.essalud.gob.pe/downloads/ceprit/MAYO_2016_Enfermedades_Ocupacionales_e_Higiene_Ocupacional.pdf+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe
- Ferrel, P., & Guillen, A. (2017). Uso de los equipos de protección personal en la salud ocupacional de los trabajadores de limpieza de la municipalidad distrital de Mariano Melgar.
- Finnish Institute of Occupational Health 2009. Helsinki, Social Security Institution, 2018.
- Garcie, S. (2017). Working conditions, Psychological, physical symptoms and occupational accidents”.
- Garcie-Herrero, S. (2012). Working conditions, Psychological, physical symptoms and occupational accidents”. Bayesian network models, safety science. 50 (9), 1760-1774.
- Gestión. (2017). Laboral: Un promedio de 55 accidentes al día se registra en una jornada de trabajo .Recuperado de <https://gestion.pe/economia/laboral-promedio-55-accidentes-diaregistra-jornada-134154>
- Greer S.L., 2018. Labour politics as public health: how the politics of industrial relations and workplace regulation affect health. European Journal of Public Health, Vol. 28, Supplement 3.
- Geezer, H., & Sehrndt, G. (2001). *Occupational exposure to noise: evaluation, prevention and control*. World Health Organization by the Federal Institute for Occupational Safety and Health. Dortmund: Alemania.
- Goetsch, David L. (2008). Occupational Safety and Health for Technologists, Engineers, and Managers. New Jersey: Prentice Hall.
- Hernández S., R; Fernandez C., C. y Baptista L., M (2016). Metodología de la investigación. *McGraw-Hill*. México, (6. a. ed.). Mexico: McGraw-Hill.
- Introduction to occupational health and safety. (2011). Retrieved 22 May 2011, from <http://actrav.itcilo.org/actravenglish/telearn/osh/intro/inmain.htm>
- Ministerio de Salud. (2011). *Protocolo de exposición ocupacional a ruido*. Santiago.

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Decreto Supremo N° 005-2012-TR. 25 de abril de 2017.
- Monroy, J. (1994). *Informativo Jurídico*. La Libertad.
- Muñoz, M. (2014). El “goce del grado máximo de salud” como derecho fundamental. Recuperado de <https://consejonutricion.wordpress.com/2014/02/25/el-goce-del-grado-maximo-de-saludcomo-derecho-fundamental/>
- Nurminen M, Karjalainen A. Epidemiologic estimate of the proportion of fatalities related to occupational factors in Finland. *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 2001, 27:161–216
- Organización Internacional del Trabajo. (2010). *Lista de enfermedades profesionales*. Ginebra.
- Organización Mundial, d. (2016). Organización Mundial de la salud. Obtenido de • <http://www.deperu.com/abc/diferenciassignificado/4158/diferencia-entre-peligro-y-riesgo>
- Oficina Internacional Del Trabajo. Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, ILO-OSH 2001.Segunda edición. Ginebra: Organización Internacional del trabajo, 2008. 33 p. ISBN: 92-2-311634.
- OMS. (2013). Derecho a la Salud. Recuperado el 20 de Julio del 2017, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs323/es/> Salgado, J. L. (memoria de 1999). Política Sanitaria.
- OSALAN. Manual para la investigación de accidentes laborales. Segunda edición. Bilbao: OSALAN. Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales Ciencia de la Dinamita, s/n. - 48903 CRUCESBARAKALDO (Bizkaia), 2005, pp.238. ISBN: 84-95859-10-6. Disponible en: http://www.osalan.euskadi.net/s94osa0181/es/contenidos/libro/gestion_200510/es_200510/adjuntos/gestion_200510.pdf
- Strauss-Raats, P., 2018. Temporary safety. Regulating working conditions in temporary agency work. *Safety Science* 112.
- Palomino, A.(2016). *Propuesta de implementación del sistema de gestión de seguridad en la empresa minera J & A Puglisevich basado en la Ley N° 29783 y D.S. 055-2010-EM*.
- Poppius E. The sense of coherence and health. Tampere, Tampere University Press, 2007 (Acta Universitatis Tamperensis 1241).

- Robens, L. (1972). Safety and Health at Work: Report of the Committee 1970-72, Cmnd 5034 (London: HMSO).
- Salud, M. d. (s.f.). Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales. Compilación de normas de seguridad y salud ocupacional, Lima. Obtenido de <http://www.minsa.gob.pe/dgsp/archivo/componentesdisca/ley18846.pdf>
- Tompa, E., Trevithick, S., McLeod, C., 'A systematic review of the prevention incentives of insurance and regulatory mechanisms for occupational health and safety', *Scandinavian Journal of Work, Environment and Health*, 2017b, Vol. 33, No. 2, pp. 85-95.
- Vásquez, J. (2014). *Análisis jurídico-jurisprudencial del derecho a la seguridad y salud en el sector minero* (Tesis de pregrado en Derecho). Universidad de Piura. Facultad de Derecho. Programa Académico de Derecho. Piura, Perú.
- Virkkunen H et al. Shift work, occupational noise, and physical workload with ensuing development of blood pressure and their joint effect on the risk of coronary heart disease. *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 2017, 33:425–434.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Reglamento Seguridad y Salud en el Trabajo	Reglamento que desarrolla la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo principal difundir una disciplina de prevención de riesgos laborales toda vez que busca la participación del Estado, empleadores, trabajadores y sus Organizaciones sindicales.	Es el conjunto de reglas fundamentales establecida por la valoración estatal que contribuye con la promoción y difusión correcta de una disciplina de prevención de riesgos laborales, en el marco de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual será medido a través de condiciones de seguridad, condiciones higiénicas, condiciones ergonómicas, condiciones psicosociales y condiciones de salud.	Condiciones de Seguridad	Infraestructura laboral Herramientas de trabajo	Escala ordinal
			Condiciones higiénicas	Exposición a sustancias químico Manejo de sustancias peligrosas	Niveles Alto Medio
			Condiciones ergonómicas	Carga laboral. Asignación laboral	Bajo
			Condiciones psicosociales	Ambiente laboral. Capacitación laboral.	
			Condiciones de Salud	Acceso a servicios de salud Prevencciones de enfermedades y accidentes	

Anexo 2: Instrumento

CUESTIONARIO MARKETING INTERNO

I. DATOS DEMOGRÁFICOS:

Género: 1) Masculino () 2) Femenino ()

Edad: _____ Tiempo de servicio: _____ Grado de instrucción: _____

II. INSTRUCCIONES: Se solicita responder con la mayor sinceridad posible, de acuerdo con su forma de pensar o actuar. Marque solo una alternativa con un aspa (X), según cree conveniente, no existe respuestas correctas ni incorrectas, lo que queremos conocer es su apreciación personal.

1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto al contenido de la ley 29783 y su reglamento establecido en el DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR?

Muy bajo () Bajo () Medio () Alto () Muy alto ()

2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a los registros obligatorios que debe contener un sistema de seguridad y salud en el trabajo?

Muy bajo () Bajo () Medio () Alto () Muy alto ()

3. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a las señalizaciones con las que debe contar la infraestructura física de una empresa?

Muy bajo () Bajo () Medio () Alto () Muy alto ()

4. ¿Puede identificar las máquinas y/o herramientas que por su condición ponen en peligro la seguridad o salud de los trabajadores?

Nunca () Casi nunca () A veces () Casi siempre () Siempre ()

5. ¿Puede reconocer los IPERC o Mapas de Riesgos con los que la empresa debe contar en un lugar visible?

Nunca () Casi nunca () A veces () Casi siempre () Siempre ()

6. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a la formación y funcionamiento del comité de seguridad y salud en el trabajo?

Muy bajo () Bajo () Medio () Alto () Muy alto ()

7. ¿Cuál es su nivel de conocimiento acerca de los equipos de protección personal que se deben utilizar para manipular sustancias o agentes químicos?

Muy bajo () Bajo () Medio () Alto () Muy alto ()

8. ¿Puede identificar las medidas de seguridad con las que deben contar la zona de trabajo donde un trabajador se encuentre expuesto a sustancias o agentes químicos?

Nunca () Casi nunca () A veces () Casi siempre () Siempre ()

9. ¿Puede identificar si la carga laboral es la adecuada en la empresa donde se encuentra trabajando?

Nunca () Casi nunca () A veces () Casi siempre () Siempre ()

10. ¿Puede identificar si la asignación laboral es la adecuada en la empresa donde se encuentra trabajando?

Nunca () Casi nunca () A veces () Casi siempre () Siempre ()

11. ¿Puede identificar un ambiente laboral que contenga peligros psicosociales?

Nunca () Casi nunca () A veces () Casi siempre () Siempre ()

12. ¿Conoce lo que indica la ley 29783 respecto a las capacitaciones dirigidas a los trabajadores?

Nunca () Casi nunca () A veces () Casi siempre () Siempre ()

13. ¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa vigente que regula los exámenes médicos ocupacionales?

Muy bajo () Bajo () Medio () Alto () Muy alto ()

14. ¿Puede identificar si la empresa ofrece servicios de primeros auxilios y asistencia médica, de extinción de incendios y de evacuación a todas las personas que se encuentren en el lugar de trabajo?

Nunca () Casi nunca () A veces () Casi siempre () Siempre ()

Anexo 3: Validez y confiabilidad

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA TESIS: “Conocimiento del Reglamento Seguridad y de Salud en el Trabajo, del personal operativo de la Empresa Solmar Security SAC, Chimbote - 2019”

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES				
				Muy bajo / Nunca (1)	Bajo / Casi Nunca (2)	Medio / A veces (3)	Alto / Siempre (4)	Muy alto / Casi Siempre(5)	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR			RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA	
									SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Condiciones de Seguridad	Infraestructura laboral Condiciones de las herramientas de trabajo	1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a las vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia (naturales o accidentales)?						/	/	/	/					
			2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a los registros obligatorios (Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia) que debe contener un sistema de seguridad y salud en el trabajo?						/	/	/	/	/				
			3. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a las señalizaciones con las que debe contar la infraestructura física de una empresa?						/	/	/	/	/				
			4. ¿Puede identificar las máquinas y/o herramientas que por su condición ponen en peligro la seguridad o salud de los trabajadores?						/	/	/	/	/				
			5. ¿Puede reconocer los IPERC o Mapas de Riesgos con los que la empresa debe contar en un lugar visible?						/	/	/	/	/				

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario - Nivel de conocimiento del Reglamento de seguridad y salud en el trabajo.

OBJETIVO: Determinar el nivel de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019

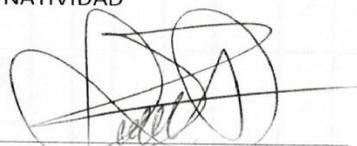
DIRIGIDO A: El personal operativo de la empresa SOLMAR SECURITY SAC - 2019

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : TEATINO MENDOZA NATIVIDAD

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR :


Dr. TEATINO MENDOZA NATIVIDAD
DNI: 18905023

Fuente: Formato enviado por el Área de Investigación de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA TESIS: "Conocimiento del Reglamento Seguridad y de Salud en el Trabajo, del personal operativo de la Empresa Solmar Security SAC, Chimbote - 2019"

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACION Y/O RECOMENDACIONES								
				Muy bajo / Nunca (1)	Bajo / Casi Nunca (2)	Medio / A veces (3)	Alto / Siempre (4)	Muy alto / Casi Siempre (5)	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR			RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA					
									SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO				
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Condiciones de Seguridad	Infraestructura laboral Condiciones de las herramientas de trabajo	1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a las vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia (naturales o accidentales)?																		
			2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a los registros obligatorios (Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia) que debe contener un sistema de seguridad y salud en el trabajo?																		
			3. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a las señalizaciones con las que debe contar la infraestructura física de una empresa?																		
			4. ¿Puede identificar las máquinas y/o herramientas que por su condición ponen en peligro la seguridad o salud de los trabajadores?																		
			5. ¿Puede reconocer los IPERC o Mapas de Riesgos con los que la empresa debe contar en un lugar visible?																		

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario - Nivel de conocimiento del Reglamento de seguridad y salud en el trabajo.

OBJETIVO: Determinar el nivel de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019

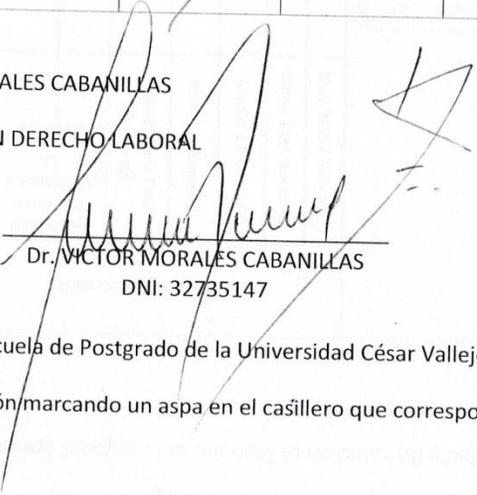
DIRIGIDO A: El personal operativo de la empresa SOLMAR SECURITY SAC - 2019

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : VICTOR MORALES CABANILLAS

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGISTER EN DERECHO LABORAL


Dr. VICTOR MORALES CABANILLAS
DNI: 32735147

Fuente: Formato enviado por el Área de Investigación de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA TESIS: "Conocimiento del Reglamento Seguridad y de Salud en el Trabajo, del personal operativo de la Empresa Solmar Security SAC, Chimbote - 2019"

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES				
				Muy bajo / Nunca (1)	Bajo / Casi Nunca (2)	Medio / A veces (3)	Alto / Siempre (4)	Muy alto / Casi Siempre (5)	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR			RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA	
									SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Condiciones de Seguridad	Infraestructura laboral Condiciones de las herramientas de trabajo	1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a las vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia (naturales o accidentales)?						/		/		/		/		
			2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a los registros obligatorios (Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacro de emergencia) que debe contener un sistema de seguridad y salud en el trabajo?						/		/		/		/		
			3. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a las señalizaciones con las que debe contar la infraestructura física de una empresa?						/		/		/		/		
			4. ¿Puede identificar las máquinas y/o herramientas que por su condición ponen en peligro la seguridad o salud de los trabajadores?						/		/		/		/		
			5. ¿Puede reconocer los IPERC o Mapas de Riesgos con los que la empresa debe contar en un lugar visible?						/		/		/		/		

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario - Nivel de conocimiento del Reglamento de seguridad y salud en el trabajo.

OBJETIVO: Determinar el nivel de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019

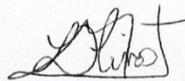
DIRIGIDO A: El personal operativo de la empresa SOLMAR SECURITY SAC - 2019

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Buena	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : LUIS MARCELO OLIVOS JIMENEZ

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGISTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA



Mgtr. LUIS MARCELO OLIVOS JIMENEZ
DNI: 41769054

Fuente: Formato enviado por el Área de Investigación de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

**ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO
PARA MEDIR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,849	14

Estadísticas de total de elemento				
Preguntas	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto al contenido de la ley 29783 y su reglamento establecido en el DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR?	50.07	20.067	0.545	0.836
2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a los registros obligatorios que debe contener un sistema de seguridad y salud en el trabajo?	50.13	20.267	0.523	0.837
3. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a las señalizaciones con las que debe contar la infraestructura física de una empresa?	49.20	22.600	0.171	0.855
4. ¿Puede identificar las máquinas y/o herramientas que por su condición ponen en peligro la seguridad o salud de los trabajadores?	49.47	21.267	0.615	0.837
5. ¿Puede reconocer los IPERC o Mapas de Riesgos con los que la empresa debe contar en un lugar visible?	49.60	20.543	0.448	0.842
6. ¿Cuál es su nivel de conocimiento respecto a la formación y funcionamiento del comité de seguridad y salud en el trabajo?	49.80	24.029	-0.149	0.870
7. ¿Cuál es su nivel de conocimiento acerca de los equipos de protección personal que se deben utilizar para manipular sustancias o agentes químicos?	49.87	20.267	0.413	0.846
8. ¿Puede identificar las medidas de seguridad con las que deben contar la zona de trabajo donde un trabajador se encuentre expuesto a sustancias o agentes químicos?	49.93	19.210	0.582	0.834
9. ¿Puede identificar si la carga laboral es la adecuada en la empresa donde se encuentra trabajando?	49.80	19.457	0.559	0.835
10. ¿Puede identificar si la asignación laboral es la adecuada en la empresa donde se encuentra trabajando?	49.60	20.114	0.685	0.829

11. ¿Puede identificar un ambiente laboral que contenga peligros psicosociales?	48.93	20.781	0.532	0.838
12. ¿Conoce lo que indica la ley 29783 respecto a las capacitaciones dirigidas a los trabajadores?	49.80	19.029	0.769	0.821
13. ¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa vigente que regula los exámenes médicos ocupacionales?	49.87	18.981	0.757	0.822
14. ¿Puede identificar si la empresa ofrece servicios de primeros auxilios y asistencia médica, de extinción de incendios y de evacuación a todas las personas que se encuentren en el lugar de trabajo?	49.00	21.000	0.483	0.840

Análisis e de la confiabilidad:

La fiabilidad del instrumento (cuestionario) con que se medirá el NIVEL DE CONOCIMEINTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de los trabajadores de seguridad la empresa SOLMAR, que determina la consistencia interna de los ítems formulados para medir dicha variable de interés; es decir, detectar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida, utilizando el método del Alfa de Cronbach y aplicado a una muestra piloto de 15 trabajadores con características similares a la muestra, obtuvo un coeficiente de confiabilidad de $r = 0,849$ y una Correlación de Pearson máxima de aporte de cada ítem con el total de **0,849**, lo que permite inferir que el instrumento a utilizar es SIGNIFICATIVAMENTE CONFIABLE

Anexo 4: Constancia de solicitud enviada a la empresa objeto de estudio para determinar la muestra de investigación.

Chimbote, 03 de junio del 2019

Sr. Luis Vargas Goicochea

JEFE DEL AREA DE OPERACIONES DE LA EMPRESA SOLMAR SECURITY SAC.

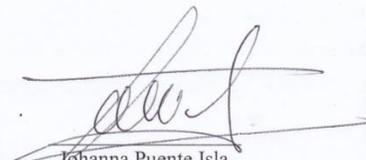


Yo, Johanna Puente Isla, identificada con DNI 46528422 y domicilio en Urb. El Carmen Mz. C Lt. 9 Chimbote, ante usted me presento y expongo:

Que en calidad de trabajadora de la Empresa SOLMAR SECURITY SAC y a la vez estudiante en la carrera de Derecho de la **Universidad Privada Cesar Vallejo** cursando el XI ciclo y actualmente elaborando mi Proyecto de Investigación Titulado **“CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD Y DE SALUD EN EL TRABAJO, DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA SOLMAR SECURITY SAC, CHIMBOTE - 2019”**, en tal sentido tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle pueda brindarme la cantidad del personal operativo que labora en la ciudad de Chimbote en razón de poder plasmar mi población y muestra de mi proyecto de investigación con el permiso correspondiente.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.


Johanna Puente Isla
DNI N° 46528422

Anexo 5.- Constancia de carta de respuesta que determina el número de personal operativo en la ciudad de Chimbote.



SOLMAR
SECURITY

SOLMAR
SECURITY

"Seguros de su Seguridad"



BAC



ISO 9001 - ISO 14001
OHSAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification

UNIVERSIDAD VALLEJO
1928

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Chimbote 17 de junio del 2019

Srta.
Johanna Puente Isla
Urb. El Carmen Mz. C Lt. 9- Chimbote
Presente.-

Ref. Carta de fecha 03 de junio del 2019

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo, y a la vez dar respuesta a lo solicitado según carta de referencia de acuerdo a siguiente que expongo:

- Que en vista de ser estudiante de la Universidad Privada Cesar Vallejo y habiendo solicitado información del personal Operativo de la empresa la cual represente informo que la cantidad de personal operativo destacado al Resguardo de Bienes Patrimoniales de las empresas usuarias en la ciudad de Chimbote es de (160 Agentes de Protección Privada)

Por lo expuesto quédese por atendida la presente carta.

Atentamente,



SOLMAR
SECURITY

Luis A. Vargas
Luis A. Vargas
JEFE DE OPERACIONES CHIMBOTE

www.gruposolmar.com.pe

Anexo 6: Artículo científico

1. TÍTULO

Conocimiento del Reglamento Seguridad y de Salud en el Trabajo, del personal operativo de la Empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019

2. AUTORA

Br. Puente Isla Johanna Judith johannapuenteisla@gmail.com
Universidad César Vallejo de Chimbote. Perú.

3. RESUMEN

La presente investigación Conocimiento del Reglamento Seguridad y de Salud en el Trabajo, del personal operativo de la Empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019, tiene como objetivo determinar el nivel de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal operativo de la empresa. El método de investigación utilizado es cuantitativo, descriptivo, no experimental, el cual se aplicó sobre una muestra constituida por 160 empleados operativos, a quienes se les aplicó el instrumento validados por expertos, con una confiabilidad de 0,849. Los resultados, permitieron concluir que existe conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, en un nivel medio en el 89,4% del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC.

4. PALABRAS CLAVE

Prevención, normatividad, condiciones de salud, gestión de seguridad.

5. ABSTRACT

The present investigation, Knowledge of the Occupational Health and Safety Regulations, of the operating personnel of the Solmar Security SAC Company, Chimbote - 2019, aims to determine the level of knowledge of the Occupational Safety and Health Regulations of the operational personnel of the company. The research method used is quantitative, descriptive, not experimental, which was applied to a sample consisting of 160 operational employees, to whom the instrument validated by experts was applied, with a reliability of 0.849. The results allowed to conclude that there is knowledge of the Occupational Health and Safety Regulations, at an average level in 89.4% of the operating personnel of the company Solmar Security SAC. commitment.

6. KEYWORDS

Prevention, regulations, health conditions, security management.

7. INTRODUCCIÓN

Actualmente la valoración de las condiciones laborales y condiciones saludables del trabajador es parte fundamental de una empresa y el objeto de la Seguridad y Salud en el trabajo, el mismo busca adquirir nuevos estándares laborales en vía de la globalización y la constante competencia laboral, estándares que influyen en las decisiones proyectadas para las organizaciones, queriendo lograr una permanencia en el mercado laboral priorizando el capital humano, en busca de un punto neutro entre el empleado y el empleador, este último debe obedecer las normas legales y ofrecer los elementos idóneos para el desempeño de las actividades de su personal..

Por lo descrito es que este estudio buscó determinar el nivel de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal operativo de una empresa representativa de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019 que se encuentra dentro del sector servicios, que debe promover de manera correcta un sistema de prevención de riesgos laborales, en aplicación de lo establecido en la Ley 29783.

Ahora bien para esta investigación fue necesario la revisión de antecedentes científicos, donde se puede observar la variable objeto de estudio, siendo una de ellas la investigación de Céspedes y Martínez (2015), denominada “Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo tema empresarial Cubano”, el cual tuvo como propósito estudiar el sistema Integral de gestión de seguridad y salud en el trabajo el mismo que recae directamente en responsabilidad de la empresa frente a la seguridad y la salud de sus trabajadores para ello la investigación estuvo bajo el diseño no experimental, a nivel descriptivo. Del estudio se concluyó que la doctrina Cubana, no hace alusión a la responsabilidad social empresarial, así también se evidenció que no existe eficacia en los elementos del sistema y a la vez se pudo revelar que el porcentaje de personal que ejerce labores dentro de una organización no conoce sus derechos en cuanto a priorizar su seguridad, permitiendo así la exposición a accidentes laborales, aspectos que tienen incidencia en la incorrecta aplicación del mencionado reglamento laboral en las empresas del medio Cubano.

Además de las diversas investigaciones mencionadas, esta investigación busca un respaldo teórico, que describa, amplíe el conocimiento y ayude a entender las variables de estudio como definición fundamental es preciso definir la Ley de seguridad y salud en el trabajo, la misma que se encuentra establecida por la Ley N° 29783, y su Reglamento, aprobado con

Decreto Supremo N° 005-2012-TR, siendo establecida de manera general para todo el ámbito empresarial y sectores públicos que se encuentren dentro del Régimen Laboral en todo el territorio nacional.

La Ley N° 29783 de seguridad y salud en el trabajo, tiene como principal objetivo el promocionar, difundir una la concientización de prevención siniestros laborales como accidentes o incidentes, sobre la observancia del rol de fiscalización y control por parte del Estado hacia las empresas. Según el Diario el Peruano, la aplicación del reglamento de seguridad y salud en el trabajo va a depender del contexto influida por el escenario que se maneje en el mercado de trabajo y las relaciones de la misma en el campo en general haciendo referencia a las medidas de seguridad que debe tomar cada empresa para el mejor desarrollo de sus actividades en aras de lograr un adecuado desarrollo en el marco laboral de sus trabajadores, considerando el espacio determinado para el ejercicio de sus funciones y a la vez cumplir con el principio de prevención de manera general y efectiva. Teniendo en cuenta es fundamental que todos los trabajadores laboren en un sector adecuado y en perfectas condiciones tanto estructurales como inductivas por lo tanto el ordenamiento jurídico ha determinado como objetivo general crear disciplina para la realización de funciones de manera adecuada y evitando accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. La ley N° 29783 y su modificatoria Ley 30222, ha sido desarrolla con la finalidad de buscar adecuadas condiciones laborales para los trabajadores en vista de sus funciones dentro de las empresas, en vista de reforzar la calidad de servicio que puedan brindar en su centro de trabajo, de esta manera el estado blinda de manera general la integridad de la persona cuando esta se desempeña dentro de un trabajo lo cual es necesario vital para cubrir sus necesidades básicas y por tanto deben ser de óptimas condiciones, y así establecer y planificar control y medidas de seguridad y salud en el trabajo, esta ley se base en principios fundamentales para el desarrollo como el Principio de prevención es aquel por el cual el empleador debe garantizar las condiciones estructurales, cognoscitivas y académicas para el trabajador así poder proteger de manera general la vida, la salud y el bienestar de sus trabajadores, o personal que se encuentre dentro las instalaciones de la empresa.

El derecho a la seguridad y Salud en el trabajo se corrobora que toda persona tiene derecho a realizar un trabajo justa y remunerado de manera adecuada con políticas de seguridad

eficientes y eficaces que cubran estándares de seguridad y salud dentro del trabajo durante el desarrollo del mismo, la persona o el trabajador también tiene el derecho al seguro laboral que le permita laborar bajo condiciones cómodas que no afecten su integridad física ni psicológica. Siendo así que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) la define como el que cubre y protege a los demás en vista de que su aplicación determinaría el bienestar de los más derechos fundamentales, reconocido como uno que cuenta con un conjunto de elementos interrelacionados para su desarrollo, la SUNAFIL tiene como objetivo establecer una política de seguridad y salud en el centro de trabajo, la cual promueva un cultura adecuada para la prevención de riesgos laborales evitando las ocurrencias de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales partiendo de establecer una mejora en las condiciones de trabajo.

Derecho a las correctas condiciones de seguridad, se definen así en vista de que dan lugar a las condiciones materiales en la cual se desempeña el trabajador la misma que debe contar con aspectos positivos, el cual incluya aspectos ambientales, organización y orden del lugar de trabajo, la seguridad es el cuidado de la integridad física y psíquica de la persona la cual está orientada por las condiciones de trabajo a las que este expuesta es por ello que se debe que cada trabajador debe reconocer de manera clara y precisa cuales con las condiciones de seguridad que deben tener en cuenta y evitar riesgos, dentro de estas condiciones de seguridad podemos encontrar las condiciones, ergonómicas psicosociales, higiénicas y de salud las cuales deben ser idóneas y debidamente dirigidas al personal que labora dentro de las empresas en virtud de poder conocer de qué manera debe trabajar en beneficio de su integridad por lo tanto es necesario que el trabajador reconozca lo que la Ley 29783 ha establecido para su seguridad en vista de brindarles condiciones adecuadas ante los factores de riesgos laborales.

En relación al análisis teórico que nos brinda la ampliación de la relación que debe existir entre la empresa y sus trabajadores en correlación a las normas legales creadas para el mayor beneficio del trabajador se identifica que entre el Reglamento de seguridad y salud en el trabajo y el personal operativo de la empresa SOLMAR SECURITY SAC fue necesario aplicar el presente estudio el mismo que plantea el siguiente problema de investigación ¿Cuál es el nivel de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo, del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote - 2019?

Para determinar la importancia del desarrollo de la presente investigación fue necesario tener en cuenta los siguientes aspectos; por conveniencia, la investigación fue justificada en la medida en que al determinar el nivel de conocimiento del reglamento de seguridad y salud que posee el personal de la empresa en estudio, este sirvió como diagnóstico para mejorar la aplicación de este reglamento en la empresa; práctico, la presente investigación fue justificada de manera práctica en la medida en que la misma brindó un aporte con los resultados a los cuales se llegará, los cuales fueron de utilidad, dado que se convirtió en un medio documentario, funcionando como una solución lógica teórica, permitiendo inferir el nivel de conocimiento de la norma objeto de estudio por parte del personal operativo, a partir de ello interpretar los mismo en relación con los artículos de la Ley de seguridad y salud en el trabajo. Social; desde el punto de vista social, se convirtió en material de diagnóstico o antecedente para las empresas de servicio de Seguridad Privada, debido a que permitió evidenciar un hecho suscitado determinado cuanto fue lo que conocía el personal el reglamento por parte de las empresas del rubro industrial, donde la variable sirva de referencia para casos de demandas interpuestas por parte de trabajadores y por otro lado, determinar la responsabilidad de la empresa en hechos acaecidos durante las jornadas laborales; aunado a ello, sirvió como antecedente para entes sociales con el fin de determinar cuan efectivo es la aplicación de la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

Como objetivo general de la investigación se buscó determinar el nivel de conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019 de la misma manera se ha creado objetivos específicos con los cuales se buscó identificar el nivel de conocimiento de las Condiciones de Seguridad, higiénicas, ergonómicas, psicosociales y de salud en el trabajo que posee el personal operativo de la empresa Solmar Security SAC, Chimbote – 2019 respectivamente.

Cabe señalar que de acuerdo a Sampieri (2016), no todas las investigaciones descriptivas deben formular una hipótesis, debido a que esto depende del alcance inicial del estudio ya sea correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intentan pronosticar un hecho. Por ello solo las investigaciones que buscan evaluar relación entre variables o explicar causas demandan formulación de hipótesis, es así que en este caso basándose en la teoría explicada no corresponde una hipótesis por la naturaleza de la investigación.

8. MÉTODO

Para el cumplimiento de los propósitos de este estudio se utilizó una investigación de enfoque cuantitativo, descriptivo basado en un diseño no experimental.

La muestra del presente estudio estuvo conformada por un total de 160 empleados operativos (gentes de seguridad) de la empresa Solmar Security SAC. Para la obtención de los datos se empleó un cuestionario, que fue adaptado y validado por juicio de expertos; a través del cual se evaluaron las cinco dimensiones a través de 14 enunciados (con opciones para responder en escala Likert en rangos de 1 a 5) relacionadas precisamente al problema que se investigó y fue validado a través de expertos, con lo cual se pudo comprobar los objetivos y recolectar información adecuada para su respectivo procesamiento.

En cuanto al análisis descriptivo de la variable de estudio: Reglamento Seguridad y de Salud en el Trabajo, se utilizó principalmente el excel y el paquete estadístico “Statistical Package for Social Sciences” (SPSS, versión 24 para Windows), el cual permitió realizar un recuento, selección, clasificación y orden de tablas debidamente codificadas y tabuladas. La tabulación se realizó de forma electrónica y se sometió al tratamiento por técnicas de análisis estadístico.

Para la ejecución y desarrollo de la investigación se hizo una selección entre las diversas empresas de seguridad privada ante ello se escogió la empresa SOLMAR SECURITY SAC en el distrito de Chimbote a la cual se expuso formalmente la investigación, dando a conocer las variables a investigar. Ante la aprobación de los representantes de la empresa, se optó por seleccionar la muestra (personal operativo), de acuerdo a los criterios de exclusión. A estos se le describió y explicó cuál era el propósito y la metodología, y se realizó la aplicación de los instrumentos y contestaron en base a sus conocimientos en cuanto a la normativa de seguridad y salud en el trabajo; finalmente los resultados se tabularon a través de Microsoft Office Excel, y para su estudio cuantitativo se utilizó el software SPSS versión 24, lo que permitió describir la variable.

9. RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos respecto a la variable se obtuvo que el 89,40% del personal operativo encuestado de la empresa Solmar Security SAC tiene un nivel medio de

conocimiento del Reglamento de Seguridad y solo el 10,60% del personal operativo encuestado tiene un nivel alto.

Respecto a los resultados obtenidos en función a los objetivos específicos se evidenció que el 80,63% del personal operativo encuestado de la empresa Solmar Security SAC, tiene un nivel medio de conocimiento de las condiciones de seguridad de la empresa y el 19,38% tiene un nivel alto de conocimiento. Por otro lado el 94,38% del personal operativo encuestado tiene un nivel medio de conocimiento de las condiciones higiénicas de la empresa y el 5,63% tiene un nivel alto de conocimiento; Así también el 94,38% del personal encuestado, tiene un nivel medio de conocimiento de las condiciones ergonómicas de la empresa y el 5,63% tiene un nivel alto de conocimiento. En cuanto a la dimensión condiciones psicosociales el 63,13% del personal operativo encuestado de la empresa Solmar Security SAC, tiene un nivel medio de conocimiento de estas condiciones y el 36,88% tiene un nivel alto de conocimiento. Respecto a las condiciones de salud el 78,75% del personal encuestado presenta un nivel medio respecto al conocimiento de estas condiciones en la empresa y el 21,25% tiene un nivel alto de conocimiento.

10. DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación en la Tabla 01, revelaron que existe conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, en un nivel medio en el 89,4% (cifra mayoritaria) del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC; lo que evidencia que la misma, no estaría promoviendo y difundiendo debidamente el reglamento; por lo que el personal operativo de la empresa podría estar expuesto a factores de riesgo en su actividad así como a daños profesionales derivados de ellos, en relación a las condiciones de seguridad, condiciones higiénicas, condiciones ergonómicas, condiciones psicosociales y condiciones de salud, como lo señala Torres (2012); es así que la norma se encuentra debidamente estandarizada en relación a garantizar el desarrollo laboral según lo prescrito en el Artículo 25 del reglamento “ El empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado en la Ley y en el presente Reglamento, en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos”.

Así también a través de la investigación se identificó que el 80.63% (cifra mayoritaria) del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio respecto al

conocimiento de las condiciones de seguridad, por lo que esta cifra mayoritaria revela que el personal operativo no maneja a profundidad el conocimiento de las condiciones materiales de infraestructura laboral así como las herramientas de trabajo y de acuerdo a Torres (2012) el desconocimiento de estas pueden producir daños a la salud del trabajador, es por ello que de acuerdo al Reglamento de seguridad y salud en el trabajo en su Artículo 26.- El empleador está obligado a: a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.

En ese sentido también se identificó que el 94.38% (cifra mayoritaria) del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio respecto al conocimiento de las condiciones higiénicas, por lo que esta cifra mayoritaria revela que el personal operativo mantiene un conocimiento básico en virtud a las condiciones que debe adoptar para el manejo de sustancias peligrosas materiales así como a la exposición a sustancias químicas de acuerdo a Chiavenato (2013) el desconocimiento de estas no garantizaría la salud física y con las condiciones de bienestar de las personas, es por ello que de acuerdo al Reglamento de seguridad y salud en el trabajo en su Artículo 26.- El empleador está obligado a: a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.

De igual forma en el desarrollo de la investigación se identificó que el 94.38% (cifra mayoritaria) del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio respecto al conocimiento de las condiciones ergonómicas, por lo que esta cifra mayoritaria revela que el personal operativo mantiene un conocimiento básico en relación a la carga laboral y a la asignación laboral de acuerdo a Torres (2012) el desconocimiento de estas no garantizaría la salud física y con las condiciones de bienestar de las personas, es por ello que de acuerdo al Reglamento de seguridad y salud en el trabajo en su Artículo 26.- El empleador está obligado a: a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.

De la investigación se identificó que el 63.13% (cifra mayoritaria) del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio respecto al conocimiento de las condiciones Psicosociales, por lo que esta cifra mayoritaria revela que el personal operativo mantiene un conocimiento regular en cuanto al ambiente laboral donde debe relacionarse así como a la capacitación que debe obtener por parte de su empleador según lo mencionado por

Torres (2012) que indica que no mantener un conocimiento estandarizado sobre las estas condiciones podría influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo, es por ello que de acuerdo al Reglamento de seguridad y salud en el trabajo en su Artículo 26.- El empleador está obligado a: a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.

Finalmente se identificó que el 78.75% (cifra mayoritaria) del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio respecto al conocimiento de las condiciones de Salud, por lo que esta cifra mayoritaria revela que el personal operativo mantiene un conocimiento no profundizado en cuanto al acceso a servicios de salud y prevenciones de enfermedades según lo mencionado por Muñoz (2014) que indica que la salud debe gozarse en alto grado , por lo que no mantener un conocimiento estandarizado sobre las estas condiciones podría influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo, es por ello que de acuerdo al Reglamento de seguridad y salud en el trabajo en su Artículo 26.- El empleador está obligado a: a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.

11. CONCLUSIONES

Se concluye que existe conocimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, en un nivel medio en el 89,4% del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC; por lo que se consuma que el personal operativo no ha logrado conocer de manera adecuada el reglamento de seguridad y salud en el trabajo.

El personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio de conocimiento de las condiciones materiales de infraestructura laboral así como las herramientas de trabajo; pues de acuerdo a los resultados el 80.63% del personal operativo no maneja a profundidad este tema.

Se determinó e identificó referente a las condiciones higiénicas que un 94.38% del personal operativo de la empresa Solmar presenta un nivel medio de conocimiento, cifra que revela el conocimiento básico de las condiciones que debe adoptar el personal para el manejo de sustancias peligrosas y exposición a sustancias químicas; lo que afectaría las condiciones de bienestar del trabajador y por ende su salud física, no cumpliéndose por completo con la adopción de medidas efectivas que garanticen la plena participación de los trabajadores.

En las condiciones ergonómicas de identifico que el 94.38% del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio de conocimiento, lo que no garantiza que el personal conozca por completo los factores de riesgos que influyan a su salud y bienestar físico como consecuencias de la carga laboral.

Se identificó que el 63.13% del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio respecto al conocimiento de las condiciones psicosociales, el personal comprende a plenitud el ambiente laboral donde se relaciona y no absorbe de manera eficiente las capacitaciones recibidas por parte de su empleador, lo que influye en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo.

Se identificó que el 78.75% del personal operativo de la empresa Solmar Security SAC presenta un nivel medio respecto al conocimiento de las condiciones de salud, por lo que el personal operativo mantiene un conocimiento básico respecto al acceso a servicios de salud y prevenciones de enfermedades.

12. REFERENCIAS

- Arce, O. (2017) Imputación de cargas laborales en la subcontratación ¿persiguiendo un gigante o un molino de viento? Alcances y eficacia del derecho del trabajo: tercerización, inspección y derechos colectivos. Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Lima: SPDTSS.
- Bernales, E. (2012). La Constitución de 1993. Lima: Moreno S.A.
- Bratton, J. & Gold, J. (2015). Human resource management theory and practice. Macmillan Press, London.
- Calderón, A. (2015). La responsabilidad del empresario en materia de seguridad y salud en el trabajo en los casos de tercerización. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Casas, N. y Gonzales, O (2016), Nivel de cumplimiento d la ley de Seguridad y Salud en el trabajo en el Hospital Regional de Lambayeque (Tesis de Licenciatura) Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4459/Casas%20Leguia%20-%20Gonzales%20Coronado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Céspedes, G., y Martínez, J. (2015). Un Descripción de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial Cubano. Tesis de grado. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chanamé, O. (2008). Comentarios a la Constitución. Lima: Juristas Editores.
- Códova, C. (2014). El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, segun la OIT: Salud Laboral Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. España 2008

- Comité Editorial, C. E. (2016). Editorial. *Derecho & Sociedad*, (41), 7. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/12759>
- Del Campo, T. (2014). La configuración del Derecho a la Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de los elementos que conforman la Seguridad y Salud en el Trabajo, su regulación normativa y su Descripción en la Ley N°29783 y su modificatoria por Ley N°30222. Tesis de grado. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Eaton, A. y Nocerino, T. (2000). The effectiveness of health and committees: Results of a survey of publicsector workplaces. *Industrial Relations*, 39, 265-90.
- ESSALUD. (2016). Enfermedades ocupacionales e higiene ocupacional. Recuperado de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:o7uyZ224qj4J:www.essalud.gob.pe/downloads/ceprit/MAYO_2016_Enfermedades_Ocupacionales_e_Higiene_Ocupacional_pdf+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe
- Ferrel, P., & Guillen, A. (2017). Uso de los equipos de protección personal en la salud ocupacional de los trabajadores de limpieza de la municipalidad distrital de Mariano Melgar.
- Finnish Institute of Occupational Health 2009. Helsinki, Social Security Institution, 2018.
- Garcie, S. (2017). Working conditions, Psychological, physical symptoms and occupational accidents”.
- Garcie-Herrero, S. (2012). Working conditions, Psychological, physical symptoms and occupational accidents”. *Bayesian network models, safety science*. 50 (9), 1760-1774.
- Gestión. (2017). Laboral: Un promedio de 55 accidentes al día se registra en una jornada de trabajo. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/laboral-promedio-55-accidentes-diaregistra-jornada-134154>
- Greer S.L., 2018. Labour politics as public health: how the politics of industrial relations and workplace regulation affect health. *European Journal of Public Health*, Vol. 28, Supplement 3.
- Geezer, H., & Sehrndt, G. (2001). Occupational exposure to noise: evaluation, prevention and control. World Health Organization by the Federal Institute for Occupational Safety and Health. Dortmund: Alemania.